

Concurso iberoamericano “Emprende con cultura”

Bases de participación

1.- OBJETIVO

Con el fin de destacar y promover el emprendimiento digital en las industrias culturales y creativas en todo Iberoamérica, así como para dar a conocer los proyectos más innovadores, el V Congreso Iberoamericano de Cultura sobre “*Cultura Digital, Cultura en red*” que se celebrará en Zaragoza los días 20 a 22 de noviembre, presenta el Concurso “*Emprende con Cultura*”.

La realización de este Concurso es uno de los ejes esenciales del V Congreso, dirigido a destacar y promover el desarrollo de las industrias culturales y creativas digitales en toda la región iberoamericana.

El objetivo del V Congreso, en el marco de la nueva era digital en la que se desarrolla, será el de convertirse en punto de encuentro y reflexión entre instituciones, entidades del sector cultural y emprendedores digitales, para examinar el impacto de la irrupción de internet en el mundo de la cultura y su potencial para el desarrollo económico y social iberoamericano.

En dicho marco se organiza el presente Concurso, en el que se premiarán aquellas iniciativas encaminadas a la transformación digital del actual modelo de negocio y gestión de la industria cultural, que destaquen por su innovación, eficiencia, internacionalización y capacidad transformadora.

2.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso supone la aceptación de sus bases en todos sus términos. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 3 de estas bases.

3.- CANDIDATOS

La convocatoria del presente Concurso está abierta a todos aquellos emprendedores, ya sean personas físicas o jurídicas, que tengan un proyecto digital que esté relacionado con el sector cultural y creativo digital y que requiera de cualquier tipo de inversión externa para su desarrollo.

Cuando se trate de personas físicas, han de ser mayores de edad y nacionales de uno de los 22 países de la Comunidad de Naciones Iberoamericanas¹ y de

¹ Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Puerto Rico. Podrán presentarse de forma individual o como colectivo, en cuyo caso deberán designar a un representante del mismo, que actúe como interlocutor con la organización del concurso.

En el caso de personas jurídicas, deben tener su domicilio fiscal en uno de los veintidós países señalados y deberán designar un representante a efectos del concurso.

4.- ÁMBITO Y FASE DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

La convocatoria está abierta a todos aquellos proyectos digitales de ámbito creativo y cultural, independientemente de la fase de desarrollo en la que se encuentren (una idea en desarrollo, menos de tres años operativo o más de tres años en el mercado).

5.- DOCUMENTACIÓN, FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZO

Las candidaturas deberán ajustarse al formato del *formulario de inscripción*. Éste será el documento principal sobre el que será juzgada la candidatura, y a él podrán adjuntarse otros elementos o documentos de soporte (cifras, esquemas, vídeos, fotografías, etc...) que ayuden a aclarar determinados aspectos del proyecto. La Organización podrá dirigirse a los concursantes para pedirles aclaraciones o documentación complementaria de sus proyectos.

Las solicitudes se podrán presentar indistintamente en lengua española o portuguesa.

Los interesados deberán presentar sus proyectos a través de la web <http://www.culturaiberoamerica.org/concurso-emprende-con-cultura/> .

El plazo de presentación será del 1 de abril a 15 de junio de 2013, ambos inclusive (según hora peninsular española)

6.- JURADO, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PREMIOS

Un Jurado internacional seleccionará entre todos los participantes los proyectos más innovadores, que serán al menos 23 (uno por cada país iberoamericano), que hayan presentado su candidatura al Concurso en tiempo y forma y cumplan con todos los requisitos exigidos de acuerdo con las Bases.

El Jurado estará compuesto por un mínimo de 7 miembros: un representante de la Secretaría de Estado de Cultura de España, el director académico del Congreso, un representante de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), un representante de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), un reconocido representante del mundo de la economía digital y dos del mundo académico, siendo uno de ellos

iberoamericano y el otro de un tercer país de la Unión Europea. El Jurado se reserva el derecho de incorporar más miembros al mismo.

La composición del jurado internacional se dará a conocer el mismo día del fallo de los proyectos seleccionados.

El Jurado seleccionará los proyectos más innovadores en el ámbito de la cultura digital, al menos uno por cada país iberoamericano, obedeciendo, fundamentalmente, a los siguientes criterios:

1. Originalidad de la idea u proyecto.
2. Potencial comercial, sostenibilidad del modelo de negocio y viabilidad del proyecto.
3. Aportación del proyecto a la industria cultural y creativa, y su potencial para la modernización, innovación y adaptación tecnológica de la industria cultural y creativa.
4. Potencial para su implantación internacional, a través de un plan elaborado de expansión.
5. Experiencia, formación y compromiso del equipo promotor del proyecto.
6. Impacto social y/o medioambiental del proyecto en la sociedad de origen.

El Jurado fallará los proyectos seleccionados como finalistas y los publicará en la web del Congreso no más tarde del 30 de junio de 2013. Se realizará también una comunicación personal a los seleccionados a través de correo electrónico.

Así mismo, se remitirá un correo a todos los demás participantes que hayan cumplido las bases de la convocatoria, agradeciendo su participación en el Concurso. A los responsables de los proyectos que el Jurado encuentre meritorios pero que no sean seleccionados, se les podrá ofrecer la posibilidad de presentarlos en el Congreso Zaragoza si ellos mismos desean sufragarse su asistencia.

Los emprendedores seleccionados como finalistas o sus representantes serán invitados del 18 al 22 de noviembre a la residencia para creadores en el Centro de Arte y Tecnología (CAT) de Zaragoza, para una convivencia previa para fomento de creatividad en un "Ágora Digital", y para participar en el V Congreso presentando su proyecto ante los distintos asistentes del mismo, así como a un selecto grupo de mentores y posibles inversores interesados.

Durante el Congreso, tras escuchar la presentación de los proyectos seleccionados, el Jurado se reunirá para adjudicar los siguientes 6 premios finales, que se anunciarán y entregarán con esa ocasión en una ceremonia expresa:

- Premio a la idea más innovadora
- Premio al proyecto más innovador con menos de 3 años de vida
- Premio al proyecto más innovador con más de 3 años de vida
- Premio al proyecto más social
- Premio al proyecto emprendedor joven
- Premio al proyecto emprendedor senior

Los proyectos finalistas premiados recibirán un diploma acreditativo durante la clausura del Congreso.

7.- CALENDARIO

Plazo de presentación: del 1 de abril a 15 de junio de 2013, ambos inclusive (según hora peninsular española)

Fallo del jurado y publicación del resultado: la fecha límite será el 30 de junio de 2013.

Presentación de los Proyectos seleccionados como finalistas los días 20-22 de noviembre en el V Congreso Iberoamericano de Cultura en Zaragoza.

8.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Todo participante garantiza que:

- Las ideas o proyectos presentados son originales de su/s autor/es y/o que tienen la libre disposición de las ideas, imágenes o cualquier otro elemento que incorporen al proyecto.
- Sus ideas o proyectos no vulneran de modo alguno, ni permiten de modo directo o indirecto, la vulneración de cualesquiera normas vigentes, y que en medida alguna vulneran o hacen uso de derechos de terceros, sin el correspondiente permiso, autorización o consentimiento por escrito o en todo caso, de modo acreditable, y ello con relación a las normas de Propiedad Intelectual e Industrial y cualesquiera otras que resultaran aplicable.
- La información/documentación suministrada no contiene información confidencial o secretos industriales.
- Bajo ningún extremo, la organización del Concurso será responsable por ningún daño, pérdida, coste, perjuicio, etc. en que el/los participante/s pudiera/n incurrir.
- Mantendrá indemne a la organización del Concurso de toda reclamación que pudieran realizar cualesquiera terceros y en todo caso se obliga a resarcir a la misma por los daños, perjuicios que sufra o por las sanciones,

indemnizaciones, gastos, etc., que haya de abonar por cualquier reclamación de cualquier tercero en tal sentido.

Asimismo, todo participante permite expresamente a la organización del Concurso a que pueda (si así lo estima conveniente) divulgar en la Web del V Congreso Iberoamericano de Cultura, un resumen de la/s idea/s o proyecto/s propuesto/s, aceptando en tal caso que los visitantes de la Web tengan acceso a dicha información de acuerdo con la políticas y condiciones especificadas en la misma.

9.- ADVERTENCIA DE PRIVACIDAD.-

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, te informamos que los datos de carácter personal que se faciliten a través de los distintos formularios de inscripción o de contacto de la web www.culturaiberoamerica.org quedarán registrados en un fichero del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, cuya finalidad es la gestión del congreso y del que es responsable la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la legislación española ante la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Plaza del Rey, nº 1, 28004, Madrid, España).

10.- SOLUCIÓN DE POSIBLES CONTROVERSIAS

Cualquier controversia que pudiera surgir entre los participantes y la Organización del Concurso con relación a su participación, así como cualesquiera surgida de relaciones derivadas entre los participantes y la Organización (que no pudiera solucionarse de manera amistosa), quedará sometida a la legislación española vigente que resulte de aplicación y a los Juzgados y Tribunales competentes de Madrid capital.